

CONSULTA:

Nuestra empresa participó en la Licitación Pública N°6/2021, habiendo realizado la respectiva visita. Consultamos si es admisible la constancia de la misma para el nuevo llamado Licitación Pública N° 8/2022, ya que el objeto es el mismo y la empresa ya realizó la inspección del terreno.

RESPUESTA:

La visita que se realizó en la Licitación Pública N° 6/2021 no puede darse como válida para la Licitación Pública N° 8/2021, aunque tengan el mismo objeto.